ALMACÉN GENERAL (GESTIÓN DE BIENES)

El SUSCRITO ALMACENISTA GENERAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRA

C E R T I F I C A

Que Revisados los archivos físicos que reposan en la Oficina de Almacén General (Gestión de Bienes), y en el inventario de Activos fijos -Bienes inmuebles- en el sistema de información -SYSMAN- del Municipio de Chiquinquirá no reposa información acerca del predio denominado **"I.E. TÉCNICO COMERCIAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS"**, identificada con el folio de matrícula inmobiliaria No. **072-74306,** y cedula catastral **No. 15176010200000015000 5000000000.**

En consecuencia, y de conformidad con el citado instrumento público (matricula Inmobiliaria), se establece que el referido predio no hace parte del patrimonio del Municipio de Chiquinquirá, por ende, sus mejoras no generar partida de propiedad, planta y equipo según lo dispuesto en la Resolución No. 113 del 03 de marzo del 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE ALMACÉN, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES",

La presente se expide en Chiquinquirá a los ocho (07) días del mes ~~de julio~~ del dos mil veinte y seis (2.026).

SERGIO PINEDA RODRÍGUEZ
ECONOMISTA
ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO
UNIVERSIDAD

SERGIO CAMILO PINEDA RODRIGUEZ
ALMACENISTA GENERAL
ALMACÉN GENERAL GESTIÓN DE BIENES

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
SERGIO PINEDA RODRIGUEZ		SERGIO PINEDA RODRIGUEZ		SERGIO PINEDA RODRIGUEZ	
Nombre del documento	CERTIFICACIÓN				Versión
Dependencia	ALMACEN GESIERAL (ALMACÉN GENERAL)	TRD		Consecutivo	
Proceso:		Procedimiento:			
Dimensión:		Política:			